

Concurso de Fotografía “75 años del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares”

El Comité de Conmemoración del 75° Aniversario del I.A.F.P.R.P.M. convoca al personal militar en actividad y retirado a participar del Concurso de Fotografía “75 años del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares”.

BASES

1. El tema del concurso será *La vida militar y mi primera casa*.
2. Se podrá presentar una obra por persona.
3. Las fotografías deberán ser originales e inéditas.
4. Podrá utilizarse cualquier técnica disponible.
5. El envío de la obra deberá realizarse a través de correo electrónico a 75aniversario@iaf.gov.ar (el archivo enviado no podrá pesar más de cinco [5] megabytes. Los autores podrán reservar una copia de mayor calidad por si se necesitara para actividades posteriores). En el Asunto del mail deberán consignar: Concurso de Fotografía: *Título de la obra – seudónimo del autor* y en el cuerpo del mail se consignarán: nombre y apellido, D.N.I., domicilio, Fuerza, grado militar, teléfono, correo electrónico, seudónimo del autor y título de la fotografía.
6. Al archivo de imagen que se adjuntará al mail se lo nombrará de la siguiente forma: *Título de la obra – seudónimo del autor*.
7. Las obras serán recibidas hasta el 30 de octubre de 2021.
8. El jurado estará integrado por figuras de reconocida trayectoria en el ámbito de la fotografía y se expedirá el día 01 de diciembre de 2021. Su fallo será inapelable.
9. Los resultados se comunicarán telefónicamente o por correo electrónico y los premios se entregarán en una ceremonia con fecha a confirmar.
10. Premios y menciones:
 - ✓ 1er Premio: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) y diploma.
 - ✓ 2do Premio \$ 20.000 (veinte mil) y diploma.
 - ✓ Menciones: hasta 2 (dos) con entrega de diplomas.

11. Los participantes certifican que las obras presentadas no afectan los derechos de imagen de terceros.
12. Los premiados autorizan la reproducción de las fotografías seleccionadas.
13. El Instituto se exime de cualquier obligación de resarcimiento por la reproducción de dichas fotografías.
14. La participación en este concurso supone la aceptación total de sus bases. Los casos no previstos en ellas serán resueltos por el Comité de Conmemoración del 75° Aniversario del I.A.F.P.R.P.M.